



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

GUILLERMO TERÁN
SECRETARIO

FRANCISCO JOSÉ ULLOA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN

CONCURSO n° 128 del M.P.F.N.

ACTA DE CELEBRACIÓN DE EXAMEN ESCRITO

En la ciudad de Buenos Aires, a los 24 días del mes de octubre de 2024, se constituye la Secretaría de Concursos en la sede de la Procuración General de la Nación sita en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 655, de conformidad a lo dispuesto por el Tribunal Evaluador ante el cual se sustancia el Concurso n° 128 del M.P.F.N., convocado por Resolución PGN n° 6/23, para proveer una (1) vacante de Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario, provincia de Santa Fe y una (1) vacante de Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, provincia de Buenos Aires, a efectos de llevar a cabo el examen de oposición escrito previsto en el art. 35 inc. "a" del Reglamento para la Selección de Magistradas/os del M.P.F.N. (Resolución PGN n° 1457/17 y sus modificatorias). El Tribunal Evaluador se encuentra presidido por el señor Procurador General de la Nación interino, doctor Eduardo Ezequiel Casal, e integrado, en calidad de vocales magistrada/os por los señores Fiscales Generales doctores Maximiliano Hairabedian y Carlos Miguel Cearras, la señora Fiscal doctora Elena Marisa Vázquez y, en calidad de jurista invitada, por la señora profesora de la Universidad de Buenos Aires doctora Mabel Dellacqua.-----

Se deja constancia que de las 32 personas que confirmaron su presencia para rendir el examen, una de ellas renunció el día de ayer y 23 se presentaron, quienes fueron oportunamente identificadas y firmaron la planilla que integra la presente como anexo, titulada "Planilla de Asistencia".-----

En primer lugar, ante mí, doctor Jonathan A. Polansky, el señor Secretario de la Procuración General de la Nación, titular de la Secretaría de Concursos, doctor Francisco José Ulloa, en presencia de la señora Secretaria Mirta Montiel, del señor Secretario Guillermo Terán Ortiz y personal de la Secretaría de Concursos, procede a recordarles a las/os concursantes la prohibición del uso de equipos de comunicación u otros informáticos de memoria; el material permitido para consulta, la obligación de permanencia en el ámbito físico destinado para la realización del examen y demás cuestiones reglamentarias.-----

A su vez, les explica que el escrito lo deben elaborar en un documento creado al efecto y guardado en la computadora correspondiente a cada una/o de ellas/os -carente de conexión a internet-, y en los términos indicados en la/s consigna/s agregada/s en las últimas fojas del expediente sorteado. Les hace saber que, para garantizar el anonimato en las correcciones, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 35 inc. "a" del Reglamento para la Selección de Magistradas/os, el texto se deberá elaborar siguiendo las pautas allí

JONATHAN A. POLANSKY
SECRETARIO

MONTIEL
SUB SECRETARIA LETRADA
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN

consignadas y evitando cualquier circunstancia que pueda afectar al mismo. También les informa que, a los mismos fines, al concluir el examen, éstos se imprimirán en una sola carilla simple faz que la Secretaría de Concursos proveerá al efecto, numeradas en el anverso. Les explica, además, que cada una de las hojas que componen los exámenes y las consignas deberán ser firmadas por las/os concursantes en sus reversos y por una/un funcionaria/o de la Secretaría de Concursos, como garantía y prueba de su autoría. -----

Les refiere que, una vez cumplido esto, se codificarán los exámenes mediante clave alfanumérica que se asignará aleatoriamente a cada concursante, conforme las actas de carácter reservado que oportunamente se labrarán en el día de la fecha, de cuyo objeto se informó a los presentes, y se entregará copias de aquellos ya codificados a los miembros del Tribunal, para su evaluación de forma anónima, reservándose en sobres lacrados los originales firmados. El doctor Ulloa invita a todas las personas postulantes que lo deseen, a quedarse hasta el final de la jornada a fin de rubricar la presente acta y los sobres lacrados junto a las/os funcionarias/os de la Secretaría. -----

Siendo las 9:35 horas, ante la presencia de la señora vocal jurista invitada doctora Dellacqua y del señor vocal magistrado doctor Cearras, en representación del Jurado, se lleva a cabo el sorteo público del caso que se utilizará en la evaluación del día de la fecha, entre dos casos diferentes y de análoga complejidad, obrantes cada uno de ellos con las consignas a cumplir, en sobres cerrados, lacrados e identificados con los números 1 y 2, con la firma de los doctores Ulloa, Terán Ortiz y quien suscribe, conforme el acta de carácter reservado, cerrada y lacrada en el día de ayer, de cuya existencia y motivo de reserva se informó a las/os concursantes. -----

Para el sorteo público se utiliza un bolillero y dos bolillas, identificadas con los números 1 y 2. El doctor Ulloa les ofrece a las/os concursantes la posibilidad de realizar el sorteo, siendo la doctora María Cecilia Mc Intosh quien lo hace. Tras ingresar las bolillas y poner en funcionamiento el bolillero, la nombrada extrae la bolilla número 2, correspondiente al sobre identificado con el mismo número, que, una vez abierto por el doctor Terán Ortiz frente a las/os presentes, contiene el expediente FGR 9934/2018, del registro del Juzgado Federal de Neuquén n° 2, con las consignas a cumplir en las últimas fojas. Se le ofrece a las/os concursantes que así lo deseen, proceder a firmar la carátula del caso desinsaculado junto al sobre que fue abierto, el sobre que permanecerá cerrado y lacrado correspondiente al caso 1 y el que contiene el acta reservada, siendo que lo hacen la doctora Lucía Romina Orsetti y los doctores Juan Agustín Argibay



165

Molina y Andrés Carro Rey. También firman la caratula del caso sorteado los doctores Ulloa, Terán Ortiz y quien suscribe. -----

A continuación, las/os concursantes ya ubicados en sus lugares de trabajo por ellas/os previamente elegidos al momento de ingresar a la sala, con el equipo de computación correspondiente, se les indica la palabra clave para acceder a la copia digitalizada de las piezas procesales del caso sorteado y se les otorga 5 minutos para que informen si lo conocen, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 36 del reglamento aplicable. Al obtener respuesta negativa de todas/os, firmaron la correspondiente “Declaración Jurada sobre Desconocimiento del Expediente y Confidencialidad”, la cual se adjunta al presente. -----

Luego de culminada la rúbrica de la declaración jurada por todas/os las/os concursantes, se da comienzo al examen siendo las 9:47 horas, informándoseles que, según lo dispuesto por el referido Tribunal, tendrán el tiempo máximo previsto por reglamento, es decir, siete (7) horas para su desarrollo y que se les avisará cuando resten 1 hora, 30 minutos, 10 minutos y luego 5 minutos, en forma general.-----

A las 15:47, el doctor Ulloa informa a las/os concursantes que resta 1 hora para la finalización del tiempo estipulado.-----

A las 16:17 horas, el doctor Ulloa informa a las/os concursantes que restan 30 minutos para la finalización del tiempo estipulado. -----

A las 16:37 horas, el doctor Ulloa informa a las/os concursantes que restan 10 minutos para culminar el plazo.-----

A las 16:42 horas, el doctor Ulloa hace saber que restan 5 minutos para finalizar. -----

A continuación, siendo las 16:47 horas, habiendo concluido el plazo para el desarrollo del examen, se da por finalizada la evaluación. -----

Luego de imprimir y proceder a la codificación de los exámenes de la totalidad de las/os concursantes, se guardan los originales en sobres cerrados, con la firma del doctor Francisco José Ulloa, las/os funcionarios de la Secretaría presentes y de la/los señora/es concursantes que se encuentran en la sala. -----

No siendo para más, se da por finalizado el acto, firmando al pie el doctor Francisco José Ulloa, la doctora Mirta Montiel, el doctor Guillermo Terán Ortiz y la/os postulantes que voluntariamente firman la presente acta, doctora/es Lucía Orsetti, Andrés Carro Rey e Ignacio Mendizábal, previa lectura a viva voz y ratificación, de todo lo cual, doy fe.-----

GUILLERMO TERÁN
SECRETARIO

FRANCISCO JOSÉ ULLOA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN

JONATHAN A. POLANSKY
SECRETARIO

MIRTA MONTIEL
SUBSECRETARIA LETRADA
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN